



Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 125 /2014

VISTO:

Las modificaciones introducidas en la estructura de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, la Resolución DG N° 741/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que recientemente se modificó la estructura de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, creándose la Prosecretaría de Asistencia Funcional que depende de la Secretaría de la mencionada comisión y que cuenta entre sus funciones con las de: *“Asistir al Secretario de la Comisión en las publicaciones relativas a la apertura de concursos públicos de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la magistratura y del Ministerio Público”*; *“Colaborar con el Secretario de la Comisión en la elaboración de los órdenes de mérito que resulten de cada concurso de oposición y antecedentes”*, *“Asistir al Secretario de la Comisión en la tarea de mantener actualizado el Registro de Jurados”* y *“Colaborar con el Secretario de la Comisión en la confección de las notificaciones que estén a cargo de la Secretaría”*.

Que mediante Resolución DG N° 741/14, el Sr. Defensor General afectó a la agente María Eugenia Bentancurt (Legajo N° 3408), al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que habida cuenta de ello, luce oportuno y conveniente transferir la mencionada agente a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y designarla a cargo de la Prosecretaría de Asistencia Funcional recientemente creada, como Secretaria de Primera Instancia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



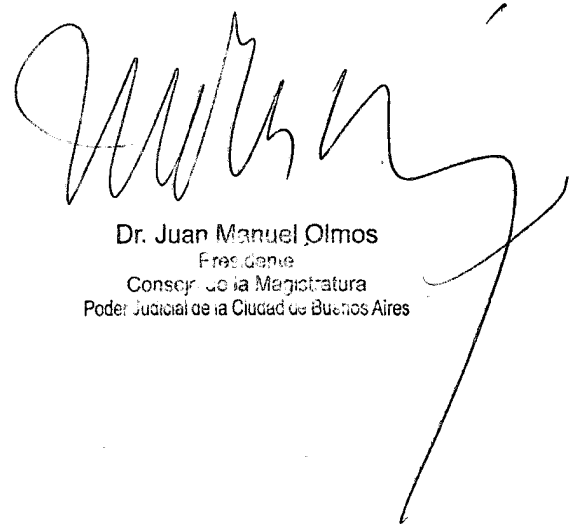
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Transferir a la Dra. María Eugenia Bentancurt (Legajo N° 3408) como Secretaria de Primera Instancia a cargo de la Prosecretaria de Asistencia Funcional de la Comisión de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio Público de la Defensa publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 251 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Pres. Consejo
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires